UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO JURIDICO
21 ENE. 2016
RECIBIDO
Margarita Hora 9:31

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de heroes, crisol de pensadores

Rectoría
Oficio No. 126/2016

Morelia, Mich., a 20 de enero de 2016.

Dr. Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General del Sindicato de
Profesores de Universidad Michoacana (SPUM)
P r e s e n t e

En el marco de la revisión contractual del año 2016 y con base en el pliego de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del expediente J-V-233/2015 me permito informar que:

Respecto a las violaciones colectivas referenciadas en la Facultad de Odontología con el número 3 y 6, con respecto a la Cláusula 90 y 89, respectivamente, le reitero lo expresado en el oficio 53/2016, concerniente a la necesidad de instalar a la brevedad posible la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, que nos permita de forma bilateral atender lo señalado en el particular y todos los demás aspectos en la materia.

Sin otro particular, quedo en la mejor disposición de ampliar la mejor información al respecto.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD
21 ENE. 2016
RECIBIDO
HORA: 9:30
NOMBRE:

A t e n t a m e n t e
"Cuna de héroes, crisol de pensadores"
El Rector

Dr. Medardo Serna González

S.P.U.M. Secretaría de Organización 19 ENE. 2016 19:34 RECIBIDO

S. P. U. M. 19:18 SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO

20 ENE. 2016 19:30 hrs. SECRETARIA DE TRABAJO RECIBIDO

Ccp.- QFB. Ma. Guadalupe Pérez Chávez, Secretaria de Organización del SPUM
Ccp.- Lic. Daniel Reyes Cázarez, Secretario del Trabajo del SPUM
Ccp.- Dr. Salvador García Espinosa, Secretario de la Universidad
Ccp.- Lic. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada General

MSG/lrf